



AYUNTAMIENTO DE TAPIA DE CASARIEGO  
(Principado de Asturias)

## **BANDO**

Ana María Vigón Suárez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Tapia de Casariego, ante los **cambios organizativos** llevados a cabo por el **Servicio de Salud del Principado de Asturias** para **proteger a los ciudadanos y a los profesionales** durante la **crisis sanitaria** ocasionada por el **COVID-19**

### **HAGO SABER**

Que se han adoptado las siguientes **medidas**:

**1. REAGRUPACIÓN DE LA ATENCIÓN SANITARIA DE LOS CONCEJOS DE TAPIA DE CASARIEGO Y EL FRANCO CONCENTRÁNDOLA EN EL CENTRO DE SALUD DE TAPIA.**

Se ha reagrupado provisionalmente a los profesionales del Consultorio Periférico de la Caridad y a los del Centro de Salud de Tapia concentrando la atención sanitaria en el Centro de Salud de Tapia de Casariego. Dicha reorganización no afecta al procedimiento que tienen que seguir los vecinos de nuestro concejo que precisen atención sanitaria quienes seguirán utilizando el sistema habitual:

DE LUNES A VIERNES DE 8 A 15 HORAS      CITA PREVIA E INFORMACIÓN      TELÉFONO: 98 547 26 26

URGENCIAS: 112

**2. NUEVO PROCEDIMIENTO PARA PACIENTES CRÓNICOS CON RECETA ELECTRÓNICA**

- Los pacientes crónicos podrán retirar su medicación en las farmacias mostrando exclusivamente su tarjeta sanitaria individual sin necesidad de acudir a consulta con su médico de familia para renovar su receta electrónica. Ésta se enviará por correo ordinario a aquellos que lo soliciten telefónicamente en el centro de salud.
- Los pacientes crónicos que les caduque su receta electrónica en los próximos quince días recibirán un sms para que soliciten una consulta telefónica. Su médico de familia les actualizará por teléfono su receta para que puedan retirar directamente la medicación en la farmacia.

**3. AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA COVID-19**

Se ha habilitado un nuevo número de teléfono que se suma a los que ya se encontraban operativos para aquellas personas que han estado **en contacto con un caso de #COVID19 y/o tienen síntomas (fiebre, tos o falta de aire)**. **Estas personas NO DEBEN DE ACUDIR AL CENTRO DE SALUD.**

**984 100 400**

**112 marcando el 1.**

**900 878 232**

Las medidas de control establecidas por las autoridades sanitarias pretenden frenar la curva de contagio del nuevo virus y evitar la saturación de los centros sanitarios para que aquellas personas que lo necesiten tengan acceso a una asistencia de calidad. **Cabe recordar que en estos días no solo habrá casos de coronavirus en los hospitales y centros de salud sino que seguirán llegando pacientes con otras enfermedades o accidentes que necesitarán igualmente ser atendidos por los profesionales de la sanidad pública.** Como alcaldesa apelo al sentido común de los vecinos, a su compromiso para cumplir con las medidas de control y a la calma para sumando esfuerzos, desde la responsabilidad que cada uno tiene, intentar frenar entre todos el COVID-19.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento en Tapia de Casariego a 19 de marzo de 2020.

LA ALCALDESA

Ana María Vigón Suárez

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

